



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00088799- -UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina de la docente MOHADED, ANA MARIA a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada eleva Informe Docente 2020/2021 y Plan de Actividades Académicas 2022 que fueron evaluados por los miembros de la Comisión Académica conformada por las Coordinadoras Académicas de los Institutos CEA e IIFAP, Directores de Carrera de Grado y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la prof. MOHADED se desempeña como Decana de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba (puesta en funciones en dicho cargo a partir del 1° de diciembre de 2021 según consta en Resoluciones RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-733-E-UNC-DEC#FA). Razón por la cual renueva su solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía para el período en que dure su designación en el cargo de gestión institucional.

Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva Informe de Revista.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 25 de abril del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Designar interinamente, a la docente MOHADED, ANA MARIA (CUIL: 27-13178906-3 Legajo N. 37304), en un cargo de Profesora Adjunta SD (Cód.110) en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la docente MOHADED, ANA MARIA (CUIL: 27-13178906-3 Legajo N.º 37304), en el cargo de Profesora Adjunta SD (Cód. 110) en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta tanto dure su designación como Decana de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo establecido en la Res. HCS 1222/14, art. 49, Ap. 11, Inc. a); y Resoluciones de designación en la Facultad de Artes de la UNC: RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-733-E-UNC-DEC#FA.

Art. 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.